

¡Que delitos sexuales sean imprescriptibles en BCS! Iniciativa ciudadana

Posted on 27 de septiembre de 2023 by Diario Humano



El Congreso del Estado recibe una propuesta para reformar el Código Penal y permitir que las víctimas de delitos sexuales puedan denunciar en cualquier momento sin que el delito prescriba.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En sesión del martes 26 de septiembre, la Mesa Directiva del Congreso del Estado turnó una iniciativa ciudadana que busca que los delitos sexuales, como la violación, el abuso sexual y los que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad, sean imprescriptibles.

La iniciativa fue presentada por la ciudadana Blanca Pedrín Torres, con el propósito de reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Baja California Sur. Específicamente, se pretende que cualquier persona víctima de delitos sexuales pueda denunciar a su agresor sin que el delito pueda prescribir. Actualmente, estos delitos prescriben al cabo de un año.

En su propuesta, la iniciadora puntualizó que este tipo de delitos, como la violación y la violación equiparada, no deberían perder vigencia. Se debe garantizar el derecho de la víctima a denunciar a su agresor en el momento que considere estar preparada física, mental y psicológicamente.

“Existen diversas razones por las cuales una persona no denuncia, relacionadas con su desarrollo psicosexual y las

amenazas presentes, algunas provenientes del perpetrador, el temor a decepcionar a los padres o la vergüenza social”, expresó.

Además, la iniciativa propone considerar como agravante el hecho de que un servidor público encubra alguno de estos delitos. Se establece la destitución e inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión, por un período de tiempo igual a la mitad de la pena de prisión impuesta al autor del delito.

La redacción propuesta establece que: “En los casos de los delitos de violación, abuso sexual y los que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad, no habrá prescripción”.